



EDICTO EMPLAZATORIO

Ley 2213 de 2022 y Acuerdo No. PSAA14-10118 del 4 de marzo de 2014

**EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE
MOMPOX, BOLIVAR**

E M P L A Z A:

Con arreglo a lo establecido en los términos de los artículos 293 y 108 del Código General del Proceso, SE EMPLAZA al señor LEONEL OSPINO PALMERA, con C.C. No. 9.267.978, a fin de que comparezca a esta agencia judicial, por sí mismo o por medio de apoderado judicial, a recibir la notificación personal del auto de mandamiento de pago de fecha ocho (8) de noviembre de 2019, proferido dentro del proceso EJECUTIVO de radicado 13-468-40-89-001-2019-00355-00, instaurado ante este despacho por el Banco Agrario de Colombia S.A. a través de apoderado judicial, contra LEONEL OSPINO PALMERA.

Se fija el presente edicto a través del micrositio de este despacho en la página WEB de la Rama Judicial y se incluye en el Registro Nacional de Personas Emplazadas Art, 10 de la Ley 2213 de 2022 y el ACUERDO No. PSAA14-10118 de marzo 4 de 2014. El emplazamiento se entenderá surtido quince (15) días después de publicada la información en dicho registro.

Santa Cruz de Mompox a los dieciséis (16) días del mes de febrero del año Dos Mil Veintitrés (2.023).

**ROSANA MARIA FUENTES DELGADO
SECRETARIA.**

